



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
FORMULARIO: JN-2022-FO-01	SOLICITUD DE POSTULACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2022



**JOSÉ**

PRIMER NOMBRE

**DÍAZ**

PRIMER APELLIDO

**0801-1975-04152**

DNI

**12750**

No. DE COLEGIACIÓN CAH

**47 AÑOS**

EDAD

**jdiazchema@gmail.com**

CORREO ELECTRÓNICO 1

**MARÍA**

SEGUNDO NOMBRE

**ÁVILA**

SEGUNDO APELLIDO

**08011975041523**

RTN

**1791**

No. DE EXEQUÁTUR DE NOTARIO

**N/A**

TELEFONO FIJO

**jdiaza@unah.edu.hn**

CORREO ELECTRÓNICO 2

**(504) 9978-3630**

TELEFONO CELULAR

**Tegucigalpa, M.D.C.; 16/07/1975**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

—



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
FORMULARIO: JN-2022-FO-01	SOLICITUD DE POSTULACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2022

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Residencial Miralago  
Calle: Los Almendros Bloque: H Número de Casa: 06 Departamento: Fco. Morazán  
Punto de Referencia: Contiguo a Casa de Rafael Leonardo Callejas

Por este medio solicito a la Junta Nominadora admitir mi postulación al proceso de selección de candidatos a Magistrados (as) a la Corte Suprema de Justicia, para lo cual me comprometo a cumplir con todos las fases y etapas del proceso.



Tegucigalpa, M.D.C., 20 del 10 de 2022.

FIRMA Y HUELLA DE LA PERSONA POSTULANTE

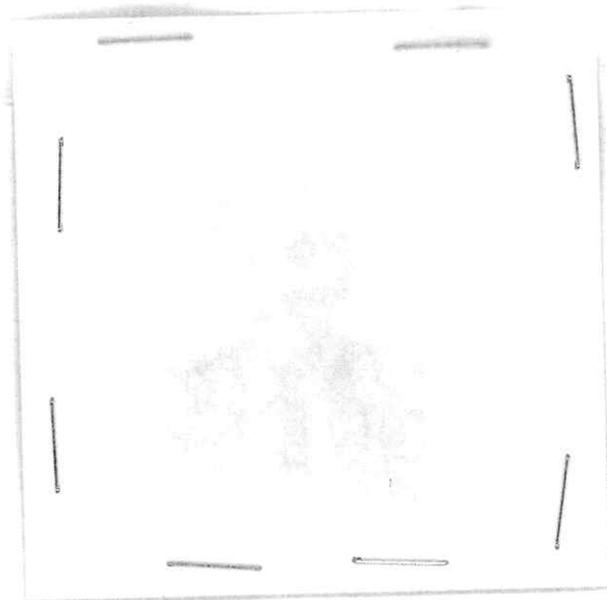
ÍNDICE DERECHO







FOTOKRATIAS





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en ejercicio de las facultades que la ley le otorga

POR CUANTO: **José María Díaz Avila**

ha terminado sus estudios en La Facultad de Ciencias Jurídicas

el día ocho de septiembre de dos mil seis

y cumplido todos los requisitos legales

POR TANTO: le extiende el título de **Licenciado en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Internacional**

en la Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, A.D.C.

el día ocho de septiembre del año dos mil seis



*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL



RECTOR



*[Signature]*  
DECANO O DIRECTOR



-16-



23433

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

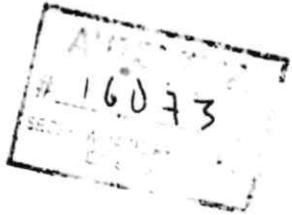
El Infrascrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras hace constar que este Título fue registrado bajo el N° 028 folio 028 tomo XXXVII del libro respectivo.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de Sept del 2006



AUTENTICA

Yo, Dr. Paul Santos, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, CERTIFICA que la firma que aparece autorizando al Dr. (C.C.M.) y Dr. Oriol Doricho Internacional el 07 de Septiembre de dos mil seis y Dr. Santos M. Nacional de dos mil seis en el ejercicio de la SECRETARIA GENERAL de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en Tegucigalpa, Distrito Central, a once de octubre de dos mil seis.



-17-



ID: 28049

Derechos: 150

No. Recibo: 489118

055438

055438

055438

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

### Autentica

El infrascrito (a) **JEFE DE AUTENTICAS**

de la Secretaria de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores debidamente Autorizados.

CERTIFICA: que es auténtica la firma que antecede y DICE:

**FRANCISCO DUBON PAZ**

Puesto en caracter de: **VICE RECTOR**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)**

Certificado en Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A., **jueves, 26 de julio de 2012**



*[Signature]*  
**ARMANDO ROMERO CLAUDINO**  
**JEFE DE AUTENTICAS**

Elaboró: **PATRICIA**

Revisado por *[Signature]*

Esta oficina no se hace responsable por el contenido del documento que legaliza la firma

*[Signature]*  
JEFE DEL DEPT...



EL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO COBRA NINGÚN COSTO POR EL TRÁMITE DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, ÚNICAMENTE EXIGE QUE SE CUMPLA CON EL IMPUESTO DE Q.10.00 CORRESPONDIENTE A LAS ESPECIES FISCALES RESPECTIVAS.



UNAH

*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
**La Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**  
**En ejercicio de las facultades que la Ley le otorga**

Por Cuanto: **José Atlarúa Díaz Abila** ha comprobado que reúne las condiciones requeridas por el artículo 245 de la Ley Organización y Atribuciones de los Tribunales, para optar al Título de Abogado y ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento Aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo número 920-140-2001

Por Tanto: La Universidad Nacional Autónoma de Honduras en uso de las facultades establecidas en el Decreto Legislativo número 38 - 2001 De Fecha dieciséis de abril de dos mil uno publicado en Diario Oficial La Gaceta número 99,489 de fecha 29 de mayo de 2001, le confiere el presente

# Título de Abogado

Firmado por la Rectora de la Universidad, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y referendado por la Secretaría General, en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los doce días del mes de diciembre de dos mil trece.

  
Rectora

  
Rectora

  
Secretaría General



5126

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

La infrascrita, Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras hace constar que este Título fue registrado bajo el No. 018 Tomo LI del libro respectivo.

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de Dic. de 2013



# Corte Suprema de Justicia

REPÚBLICA DE HONDURAS

Por cuanto: El Abogado José María Pinz Avila ha acreditado debidamente

que reúne los requisitos señalados en los artículos 7 y 8 del Reglamento del Notariado y 3 del Reglamento Sobre Examen para Obtener el Exequatur de Notario para ejercer la función Notarial y ha rendido la promesa de Ley Constitucional

Por tanto: en virtud de resolución dictada en quince de enero de dos mil quince entiende el presente

Exequatur de Notario

del Abogado José María Pinz Avila para que pueda ejercer dentro y fuera de la

República la expresada función.

Firmada en Tegucigalpa, M. D. C., a los quince días del mes de enero de dos mil quince

*[Handwritten signature]*  
Presidente

*[Handwritten signature]*  
Presidente

*[Handwritten signature]*  
Secretario

INSCRITO BAJO EL N.º 1791  
24 DE Febrero DE 2015.

*[Circular stamp: TRIBUNAL SUPLENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, HONDURAS]*



# Universidad Nacional

Por cuanto:

**José María Díaz Ávila**

ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios, se le confiere el grado académico de  
**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - ENFOQUE  
SOCIOJURÍDICO - CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA CIVIL**

En fe de lo cual suscriben los funcionarios autorizados y se agrega el sello de la Institución  
Dado en la ciudad de Heredia, República de Costa Rica, a los 30 días del mes de noviembre del 2007

  
Presidenta

Sistema de Estudios de Posgrado

  
Decano  
Facultad de Ciencias Sociales

Registrado en el Libro de títulos al tomo 23, folio 173, asiento 2273

Identificación: A325629





No. Autentica: 9668



000006044

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Derechos: 150.00  
No Recibo: 6631375

El infrascrito, Jefe de Autenticas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores debidamente Autorizados.

CERTIFICA: que es auténtica la firma que antecede y

DICE: KORITZA SUAZO BARIILLAS

PUESTO EN CARACTER DE:

MINISTRO CONSEJERO Y ENCARGADA DE ASUNTOS CONSULARES DE HONDURAS EN SAN JOSE, COSTA RICA

**" ESTA OFICINA NO SE HACE RESPONSABLE POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE LEGALIZA LA FIRMA "**



Tegucigalpa, M.D.C. 13 DE AGOSTO DEL 2010

  
ARMANDO ROMERO CLAUDINO  
JEFE DE AUTENTICAS





EMBAJADA DE GUATEMALA  
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

REPUBLICA Y DEL GOBIERNO DE

1063319

SI 000

EMBAJADA DE GUATEMALA

TEGUICIGALPA, HONDURAS

ARMANDO ROMERO CLAUDINO

JEFE DE AUTENTICAS DE  
LA SECRETARIA DE R.R.E.E.

ES LA TERCERA POR SER LA MISMA QUE ACOSTUMBRADO  
LA EN LOS DOCUMENTOS QUE LEGALIZA EN FE DEL  
CUAL, SELLO Y FIRMA LA PRESERVA SIN ASUMIR RES-  
PONSABILIDAD ALGUNA POR EL CONTENIDO DEL DOCU-  
MENTO

SE LEGALIZA BAJO EL NUMERO Y FECHA

1094/2011 (E-31) 15 JUN. 2011

*S. de la O.*  
Sylvia J. Ochoa O. de Polanco  
Segunda Secretaria



ENDURAS EN COSTA RICA  
ON CONSULAR

546-07

ASUNTOS CONSULARES  
CERTIFICA:

Que es autentica la firma de

Marina Portas Garcia

Oficial de autentificaciones del Ministerio de  
Relaciones Exteriores y Culto que  
aparece en el documento

Universidad Nacional  
Titulo

y dice: ileg

San José, Costa Rica 14 de 12 del 2007

ESTA SECCION CONSULAR NO SE RESPONSABILIZA  
POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



RECIBO DE DEP. CAJ.  
# 6631375  
TESORERIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

**AUTENTICA**  
# 9668  
SECRETARIA DE RELACIONES  
EXTERIORES

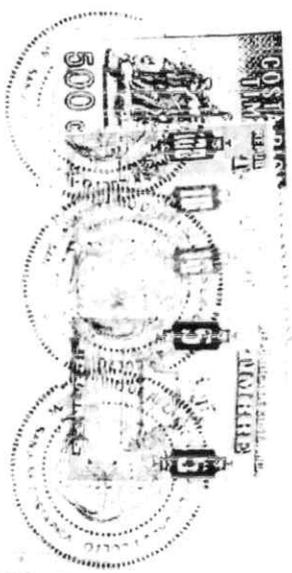
*Marina Portas Garcia*  
Oficial de Autenticaciones

REPUBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO  
*Sandra Leon Coto*  
DINA  
SAN JOSE  
03 DIC 2007  
Esta autentificación no implica  
responsabilidades en cuanto al contenido del documento

REPUBLICA DE COSTA RICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
que aparece en la Solicitud  
*Sandra Leon Coto*  
SECRETARIA ACADÉMICA  
AUTENTICA  
3 diciembre del 2007  
Esta autentificación no implica responsabilidad  
por el contenido.



No. 00020363





Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Escuela de Estudios de Postgrado



*Juramento de Investidura del Grado de Doctor*

En nombre de la Perilustris et Conspicua Universidad Carolina Guatemalensis como Decano  
Y en virtud de los poderes que me confieren las leyes, estatutos y reglamentos de esta Tricentenario  
Institución Académica os invito a prestar juramento de vuestro consorcio indisoluble  
Con la Universidad de San Carlos de Guatemala previo a otorgaros:

*José María Díaz Ávila*

el grado de:

*Doctor en Derecho*

en la rama de:

*Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos*

*Con la distinción: Cum Laude*

¿Juráis cumplir las leyes, estatutos y reglamentos que norman la vida institucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala?

¿Juráis prestar con lealtad y desinterés, vuestro personal consejo y favor cuando la Universidad Carolina lo demandare?

¿Juráis no actuar en contra de los fueros de la Universidad de San Carlos de Guatemala, defender la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y aplicar vuestros conocimientos en provecho de la cultura universal, del engrandecimiento de la Patria y de la Universidad de San Carlos nuestra Alma Mater?

Con la potestad de que estoy investido y habiendo cumplido con los requisitos legales que ordena la Legislación Universitaria, en nombre de la Tricentenario y Autónoma, Universidad de San Carlos de Guatemala, le confiero el grado académico de:

*Doctor en Derecho del Trabajo,  
Previsión Social y Derechos Humanos*

Asimismo, y como símbolo de tan alta dignidad académica, le impongo el distintivo que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha instituido para lucirlo como parte de la toga también tricentenario, que es raíz y origen de esta Universidad Carolina a la cual tenéis el honor de pertenecer. Y que consiste en la *medalla doctoral "Mario López Larrave"*

"Ostentad la toga y la medalla de Doctorado símbolos de cultura y sapiencia, como emblemas de vuestra responsabilidad en provecho de la humanidad."

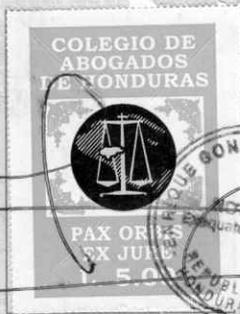
"Id y Enseñad a Todos" es vuestro emblema. Os conmino a realizar ese designio en nombre de Guatemala y de la Universidad de San Carlos."

Guatemala, noviembre 2020

- 24 -



Escaneado con CamSc



VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

*Colegio de Abogados de Honduras*  
*Certificado de Autenticidad*

Nº 4687980

Yo, **ENRIQUE GONZALEZ RAUDALES**, Notario Público de este domicilio, inscrito con el número un mil setecientos noventa y cinco (1795) del Registro de Nofarios de la Corte Suprema de Justicia, con certificado de Colegiación número siete mil quinientos (7500) del Honorable Colegio de Abogados de Honduras y con sede Notarial en la Colonia Humuya, Avenida Ucrania, número dos mil novecientos cuarenta y cinco (2945), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con teléfono móvil (504) 9982-2193 y correo electrónico [enrique\\_raudales@yahoo.com](mailto:enrique_raudales@yahoo.com).- **CERTIFICO:** Que las copias fotostáticas de los documentos adjuntos, relativo a: 1. Título Universitario de Licenciado en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Internacional de fecha once (11) de septiembre del dos mil seis (2006) extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 2. Título de Abogado de fecha doce (12) de diciembre del dos mil trece (2013) extendido por la Universidad Autónoma de Honduras; 3. Exequatur de Notario número **UNO SIETE NUEVE UNO (1791)** de fecha quince (15) de enero del dos mil quince (2015) extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia; 4. Certificado de Maestría en Administración de Justicia Enfoque Socio-Jurídico con Énfasis en Administración de Justicia Civil de fecha Noviembre del dos mil siete (2007) extendido por la Universidad Nacional de Costa Rica; 5. Investidura de Grado de Doctor en Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos; **TODOS** en favor del señor **JOSE MARIA DIAZ AVILA**.- Son **AUTENTICAS**, por haberlas cotejado con su original, que se encuentran en poder del Señor **JOSE MARIA DIAZ AVILA** respectivamente. **DOY FE.**

Tegucigalpa, M.D.C.; 31 de Octubre del 2022

ULTIMA LINEA



5666501

BANCOCCI 912 AGENCIA COXEN HOLE  
CAJERO.....: 05059 DANIELATG  
HORA.....: 10:13:27  
FECHA DE VENTA.: 24/10/2022  
FECHA CADUCIDAD: 22/01/2023





# *Colegio de Abogados de Honduras*

## CONSTANCIA

El Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente hace constar que el Profesional del Derecho **JOSE MARIA DIAZ AVILA**, colegiado bajo el número **12750**, se encuentra inscrito como miembro de esta Institución, desde el 10 de agosto del 2007 .

Se extiende la presente constancia que será utilizada para los fines que le convenga se extiende la presente en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, al 26 de octubre del 2022.



**Colégio de Abogados**

Col. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Tel.: (504) 2234-2088 / 2234-2566 Fax: (504) 2234-2177 / 2234-2611

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa

Email: [info@colegiodeabogados.hn](mailto:info@colegiodeabogados.hn)

[www.colegiodeabogados.hn](http://www.colegiodeabogados.hn)

 Colegio de Abogados de Honduras



PODER JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL



CONSTANCIA

El Suscrito, AUXILIAR DE PERSONAL II del Poder Judicial; por medio de la presente Hace Constar, que: El Abogado **JOSE MARIA DIAZ AVILA**.  
Laboró con este Alto Tribunal del Estado, quien se desempeñó en los cargos que a continuación se detalla:

- 1.- Mediante Acuerdo No. 38 de fecha 19 de enero de 1998, nombrado interinamente en el cargo de **ARCHIVERO I** del Juzgado Segundo de Letras de lo Criminal de Francisco Morazán, efectivo a partir del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 1998.
- 2.- Mediante Acuerdo No. 550 de fecha 18 de marzo de 1998, nombrado en el cargo de **RECEPTOR I** del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Francisco Morazán, efectivo a partir del 1 de abril de 1998.
- 3.- Mediante Acuerdo No. 2351 de fecha 26 de noviembre 1998, se le acepta la renuncia, efectivo a partir del 1 de octubre de 1998.
- 4.- Mediante Acuerdo No. 333 de fecha 10 de marzo de 1999, nombrado en el cargo de **ESCRIBIENTE III** del Juzgado de Letras Segundo de la Niñez de Francisco Morazán, efectivo a partir del 23 de marzo de 1999.
- 5.- Mediante Acuerdo No. 1412 de fecha 9 de octubre del 2000, se le cancela su nombramiento, efectivo a partir del 26 de septiembre de 2000.
- 6.- Mediante Acuerdo No. 1018 de fecha 28 de agosto de 2002, nombrado interinamente en el cargo de **SECRETARIO** de Sala del Poder Judicial, efectivo a partir del 16 de julio al 26 de agosto del 2002.
- 7.- Mediante Acuerdo No. 1228 de fecha 2 de octubre del 2002, prorroga de nombramiento interino, efectivo a partir del 27 agosto al 7 de octubre del 2002.
- 8.- Mediante Acuerdo No.1453 de fecha 18 de octubre del 2002, nombrado interinamente en el cargo de **SECRETARIO** de la Sala de lo Laboral de este Supremo Tribunal, efectivo a partir del 8 al 22 de octubre del 2002.
- 9.- Mediante Acuerdo No. 1551 de fecha 18 de octubre de 2002, nombrado en el cargo de **SECRETARIO** de Sala de lo Laboral de este Supremo Tribunal, efectivo a partir del 23 de octubre de 2002.
- 10.- Mediante Acuerdo No. 686 de fecha 30 de septiembre de 2005, reasignar plaza al cargo de **RECEPTOR ADSCRITO** de dicha Sala, efectivo a partir del 4 de octubre de 2005.

→ 29-



PODER JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL



11.- Mediante Acuerdo No. 234 de fecha 27 de marzo de 2009, ascenso temporal al cargo de **ASISTENTE DE MAGISTRADO** de la Sala Laboral, efectivo a partir del 15 abril del 2009.

12.- Mediante Acuerdo No. 687 de fecha 10 de septiembre de 2009, ascenso en propiedad al cargo de **ASISTENTE DE MAGISTRADO** de la Sala Laboral de este Supremo Tribunal, efectivo a partir del 10 de septiembre de 2009.

13.- Mediante Acuerdo No. 906 de fecha 23 de noviembre de 2018, se le cancela su nombramiento, efectivo a partir del 1 de diciembre de 2018

Y, para los fines que al INTERESADO(A), convenga se le extiende la presente CONSTANCIA, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veinte y dos.



  
**GUSTAVO ADOLFO PAGOAGA A.**  
AUXILIAR DE PERSONAL II

- 30 -

**CONSTANCIA No. 176-SAPP-2022**

**ABOGADO JOSE MARIA DIAZ AVILA**

Documento Nacional de Identificación 0801 1975 04152

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

La Superintendencia de Alianza Público-Privada habiendo efectuado en el registro institucional la verificación que corresponde, en uso de sus atribuciones legales y en atención a su solicitud, le extiende la siguiente **CONSTANCIA**:

“Que de conformidad a la información que obra en su registro institucional, en los contratos de Concesión, contratos de Operación, o contratos de Supervisión suscritos por el Gobierno de la República con Concesionarios, Operadores y Supervisores actualmente sometidos al régimen de regulación en virtud de haber sido aprobados de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Promoción de Alianza Público Privada Decreto Legislativo 143-2010; **NO** está inscrito como Concesionario, Operador, Representante o Apoderado Legal”.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, veintiocho de octubre de 2022.

  
**INGENIERO LEO CASTELLON HIREZI**  
**SUPERINTENDENTE PRESIDENTE**



c. Secretaria General-Dirección Central-SAPP.  
c. Archivo

**CONSTANCIA**  
**STLCC-ONCAE-191-2022**

Por este medio la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR QUE:** se ha realizado la búsqueda en las bases de datos del Registro de Proveedores del Estado y NO se encuentra evidencia de inscripción del abogado **JOSE MARIA DIAZ AVILA** con Documento Nacional de Identificación **0801-1975-04152** como Contratista del Estado o Socio de algún Proveedor Contratista del Estado a la fecha.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

ASESORIA LEGAL  
ONCAE  
Abg. María Auxiliadora Peña  
Jefe de Asesoría Legal  
OFICINA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

## CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas, **HACE CONSTAR**; Que el ciudadano **JOSE MARIA DIAZ AVILA**, con Identidad N° **0801-1975-04152**, no tiene a la fecha ningún tipo de responsabilidad firme, ni existe ninguna intervención por presunción de enriquecimiento ilícito en igual situación que le impida el desempeño de un cargo público.

La presente constancia no constituye Solvencia con el Estado de Honduras, ni finiquito a favor del solicitante, quedando sujeto a investigaciones futuras.

La presente constancia tiene validez por el término de seis meses.

Tegucigalpa, M.D.C; 27 de octubre de 2022



**ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA**  
**SECRETARIO GENERAL ADJUNTO TSC**

- 47 -

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
AL REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL**

**6641-22-10901-87**

El infrascrito Supervisor de Agencia de la Regional Centro Sur del Servicio de Administración de Rentas (SAR), autorizado mediante Acuerdo de Delegación SAR-239-2022 de fecha 18 de agosto 2022 para firmar este tipo de documentos; habiendo recibido la solicitud de constancia con número 6641-22-10901-87 de fecha 27/10/2022, y acreditado el Recibo Oficial de Pago por el monto de L200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos; hace **CONSTAR**: Que el Obligado Tributario **JOSÉ MARÍA DIAZ ÁVILA**, se encuentra inscrito en nuestro Sistema Informático con el Registro Tributario Nacional **08011975041523** en estado **ACTIVO**. La presente constancia tiene vigencia de noventa (90) días calendario.

Y para los fines que al interesado convenga, se extiende en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año 2022.

  
  
**NEHEMIAS ELICEO LÓPEZ NAVARRO**  
Acuerdo de Delegación No. SAR-239-2022  
De fecha 18 de agosto del 2022

(\*) Este tipo de Constancia no puede ser utilizada como Solvencia de Impuestos.

-48-



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DIAZ AVILA JOSE MARIA**  
Con Registro Tributario Nacional: **08011975041523**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-30468 en fecha 24/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412074782 de fecha 24/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 24/10/2022 hasta 21/01/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-30468** o mediante el siguiente código QR:



-49-



# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL



Periodo

2022

Numero de constancia

TIV-174024-31210-1

## CONSTANCIA DE SOLVENCIA IMPUESTO PERSONAL

La **GERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO** en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre o Denominación Social

**JOSE MARIA DIAZ AVILA**

Con Número de Identidad / R.T.N.

**0801197504152**

Habiendo presentado la solicitud con número **TIV-174024** en fecha 10/31/2022 y con fecha de vencimiento hasta el 04/30/2023

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la Constancia de Solvencia del Impuesto Personal al solicitante



(\*) es obligación del destinatario de la presente constancia, verificar a través de internet la dirección <https://tegucigalpavirtual.tustributos.com/Public/ProceedingInfo?proceedingNumber=TIV-174024&idCard=0801197504152> ingresando el número de constancia y el número de Identidad/R.T.N o mediante el siguiente código QR:

**ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL**

Nota: Cualquier alteración en esta solvencia la declara sin valor.

-50-



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
FORMULARIO: JN-2022-FO-04	AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL	14 DE OCTUBRE DE 2022

### AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

Yo, JOSE MARIA DIAZ AVILA, mayor de edad, Estado Civil CASADO, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1975-04152 y vecino de la ciudad de TEGUCIGALPA, departamento de FRANCISCO MORAZÁN; en cumplimiento de los artículos 225 reformado de la Constitución de la República, 13, 15, 17 y demás disposiciones aplicables de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora, aprobada por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 74-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,980, el 20 de julio de 2022, por este medio **AUTORIZO A LA JUNTA NOMINADORA**, para investigar y confirmar en cualquier tiempo y lugar el contenido de la **DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL**. Además, la faculto para que investigue las cuentas, depósitos bancarios, bienes, participación en sociedades o negocios situados en el país o en el extranjero, relaciones comerciales, familiares y personales que sean importantes en el proceso de selección.

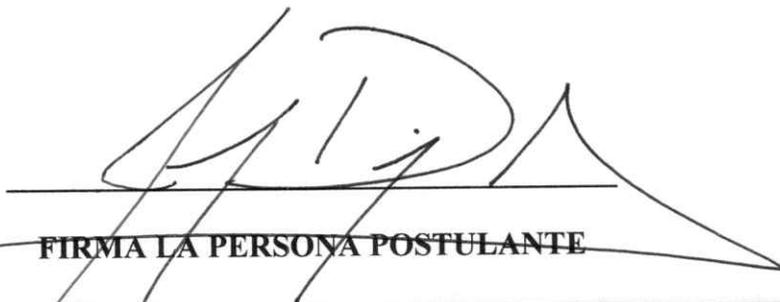
La JUNTA NOMINADORA podrá solicitar información a las diferentes entidades, entre ellas la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Central de Información Crediticia, el Servicio de Administración de Rentas, Administración Aduanera, Instituto de la Propiedad, Municipalidades, el Ministerio Público y el Poder Judicial, así como cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario, por lo que AUTORIZO a esas entidades para que proporcionen la información sobre los aspectos arriba referido.

Queda entendido que la información sobre el patrimonio personal y familiar, resultado de la investigación, por razones legales, se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que pueda hacer pública aquella información que no revista el carácter de reservada, sensible y confidencial, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022)



HUELLA  
DEDO ÍNDICE

  
FIRMA LA PERSONA POSTULANTE





Poder Judicial  
Honduras

## *Corte Suprema de Justicia Contraloría del Notariado*

### CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria General de la Contraloría del Notariado, **HACE CONSTAR:** Que el Abogado y Notario **JOSÉ MARÍA DIAZ AVILA**, con Exequatur número (1791), se encuentra **HABILITADO** en su función notarial, el Notario en mención **NO** tiene denuncia y/o Investigación de Oficio en contra, ni ha sido objeto de sanción en el ejercicio de su función notarial, así mismo el Notario se encuentra **SOLVENTE** en sus obligaciones notariales. -

Y para los fines que al interesado convenga se libra la presente constancia a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veintidós.

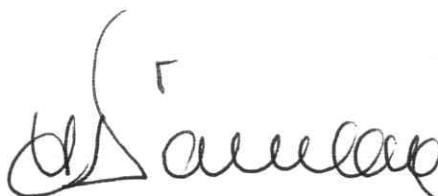


**ABOG. FRANCIA CANALES**  
**SECRETARIA GENERAL**

## CONSTANCIA

La Suscrita Directora Ejecutiva de la Unión de Notarios de Honduras (**UNH**), HACE CONSTAR: Que de acuerdo a la información contenida en la base de datos, el Notario **JOSÉ MARÍA DÍAZ ÁVILA**, con Exequátur número 1791 otorgado por la Corte Suprema de Justicia; se encuentra inscrito en esta institución gremial desde el veintidós (22) de septiembre del año dos mil quince (2015) y a la fecha no se ha sido sancionado ni tiene procesos disciplinarios en esta institución, encontrándose solvente con la Unión de Notarios de Honduras.

En fe lo cual firma la presente en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



**Not. GABRIELA DÁVILA FONTECHA**



# *Colegio de Abogados de Honduras*

## CONSTANCIA DE SOLVENCIA

El Departamento de Cómputo del Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente hace constar que el profesional del Derecho **JOSE MARIA DIAZ AVILA**, colegiado bajo el número **12750**, se encuentra al día en sus cuotas ordinarias con el Colegio, teniendo pagado hasta el mes Octubre del 2022.

Y para los fines que el interesado convenga, se le extiende la presente a los 26 días del mes de octubre del 2022.

**Colégio de Abogados**

Mjb/alm/Computo

Col. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Tel.: (504) 2234-2088 / 2234-2566 Fax: (504) 2234-2177 / 2234-2611

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa

Email: [info@colegiodeabogados.hn](mailto:info@colegiodeabogados.hn)

[www.colegiodeabogados.hn](http://www.colegiodeabogados.hn)

 Colegio de Abogados de Honduras



# TRIBUNAL DE HONOR COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

## CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente, **HACE CONSTAR:** Que, contra el profesional del Derecho, **JOSE MARIA DIAZ AVILA, Colegiación 12750.** En los archivos de este Tribunal no ha sido sancionado o suspendido por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras y no tener procesos pendientes en este Tribunal.

Se le extiende la presente constancia para ser auto propuesto ante la Junta Nominadora, para ser candidato a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, dado en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

  
**PEDRO ANTONIO VELASQUEZ BENITEZ**  
**SECRETARIO**



Colonia. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras. C.A Teléfono. (504) 2234-2200 // 2233-1533 ext. 23 y 25

Correo Electrónico: tribunaldehonorc@yahoo.com // tribunaldehonorabogados@gmail.com



PODER JUDICIAL

Honduras

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE PERSONA  
DE LA CARRERA JUDICIAL

# CONSTANCIA

EL SUSCRITO SUB DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA CARRERA JUDICIAL. - HACE CONSTAR Que de acuerdo a la revisión de su expediente personal que obra en el archivo de la Dirección, y los registros que se manejan en esta Sub. Dirección, el abogado **JOSE MARIA DIAZ AVILA**, quien se desempeñó como Asistente de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, **no fue objeto de sanciones disciplinarias por faltas graves en el ejercicio de sus cargos.**

Y para los fines que convengan se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

  
Abog. **Ramon Antonio Licón R.**  
Sub Director



CC: RALR/yim  
cc: Archivo

## C O N S T A N C I A

La suscrita Secretaria General del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, HACE CONSTAR que: el ciudadano **JOSÉ MARÍA DÍAZ AVILA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1975-04152, de nacionalidad hondureña; y según la búsqueda realizada en los Registros de las Oficinas Regionales y Departamentales a nivel nacional; **NO SE ENCONTRÓ DENUNCIAS CON RESPONSABILIDAD** que se encuentren en proceso de investigación a favor o en contra del ciudadano Díaz Avila.

Para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



**ABG. ASTRID MELISSA DÍAZ DOMÍNGUEZ**  
SECRETARIA GENERAL

c. Secretaría General  
AMDD/easm.

-57-

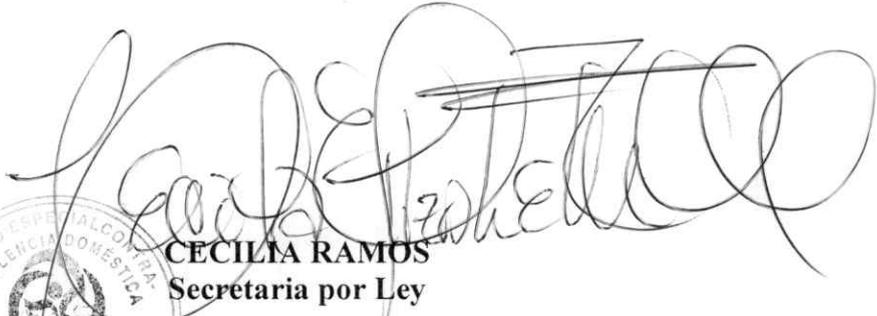


JUZGADO ESPECIAL CONTRA VIOLENCIA DOMESTICA

**CONSTANCIA**

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado Especial Contra la Violencia Doméstica del Departamento de Francisco Morazán: **HACE CONSTAR:** Que se procedió a una búsqueda exhaustiva en las bases de datos que se llevan en este Juzgado para conocer si existe o no denuncia interpuesta en contra del Abogado **JOSE MARIA DIAZ AVILA, con cedula de identidad número 0801-1975-04152**, Inscrito en el colegio de Abogados de Honduras bajo el número **12750**, se concluye que **NO existe denuncia en su contra**, y a la fecha el Abogado **JOSE MARIA DIAZ AVILA. NO** tiene proceso pendiente en este Juzgado.

Y para los fines que el interesado estime conveniente Se extiende la presente constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de octubre año dos mil veintidós.

  
**CECILIA RAMOS**  
Secretaria por Ley



-58-



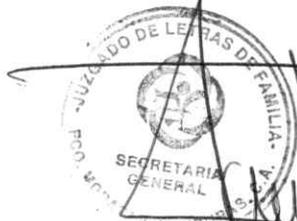
Poder Judicial  
Honduras

**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN**

**CONSTANCIA**

La Suscrita Secretaria General, del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que el Abogado **JOSE MARIA DIAZ AVILA**, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras número **12750**, Exequatur **1791**, con identidad número **0801-1975-04152**, NO ha sido sentenciado por incumplimiento obligaciones Alimentarias, no tiene demanda, tampoco existe sentencia condenatoria firme en contra de el; ante este Juzgad tal y como consta en el registro que para tal efecto se lleva en este Juzgado.

Y para los fines que el interesado convenga se le extiende la presente constancia en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, veinticinco de octubre del dos mil veintidós



**CLAUDIA MARIBEL TREJO  
SECRETARIA GENERAL**



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-FO-08	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER JUICIOS PENDIENTES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE	14 DE OCTUBRE DE 2022

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, JOSE MARIA DIAZ AVILA, mayor de edad, Estado Civil CASADO, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1975-04152 y vecino de la ciudad de TEGUCIGALPA, departamento de FRANCISCO MORAZÁN, por medio de la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO**, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. que:

1. No tengo pendientes investigaciones o procesos judiciales penales, civiles, administrativos o de cualquier otra naturaleza.
2. No tengo procesos disciplinarios en trámite en el Colegio de Abogados de Honduras.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DIGITAL  
INDICE DERECHO

  
FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE



-60-

REPÚBLICA DE HONDURAS

PODER JUDICIAL

CONSTANCIA

OTROS USOS

EMITIDA: 27/10/2022 EN: TEGUCIGALPA, M.D.C



No. 455272

VALOR: L. 200.00

NOMBRES: JOSÉ MARIA

APELLIDOS: DIAZ AVILA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 0801197504152

SEXO: Masculino

FECHA DE NACIMIENTO: 16/07/1975

DOMICILIO: COLONIA VIERA, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL

### VIGENCIA POR SEIS(6) MESES

El Infrascrito Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la Fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales:

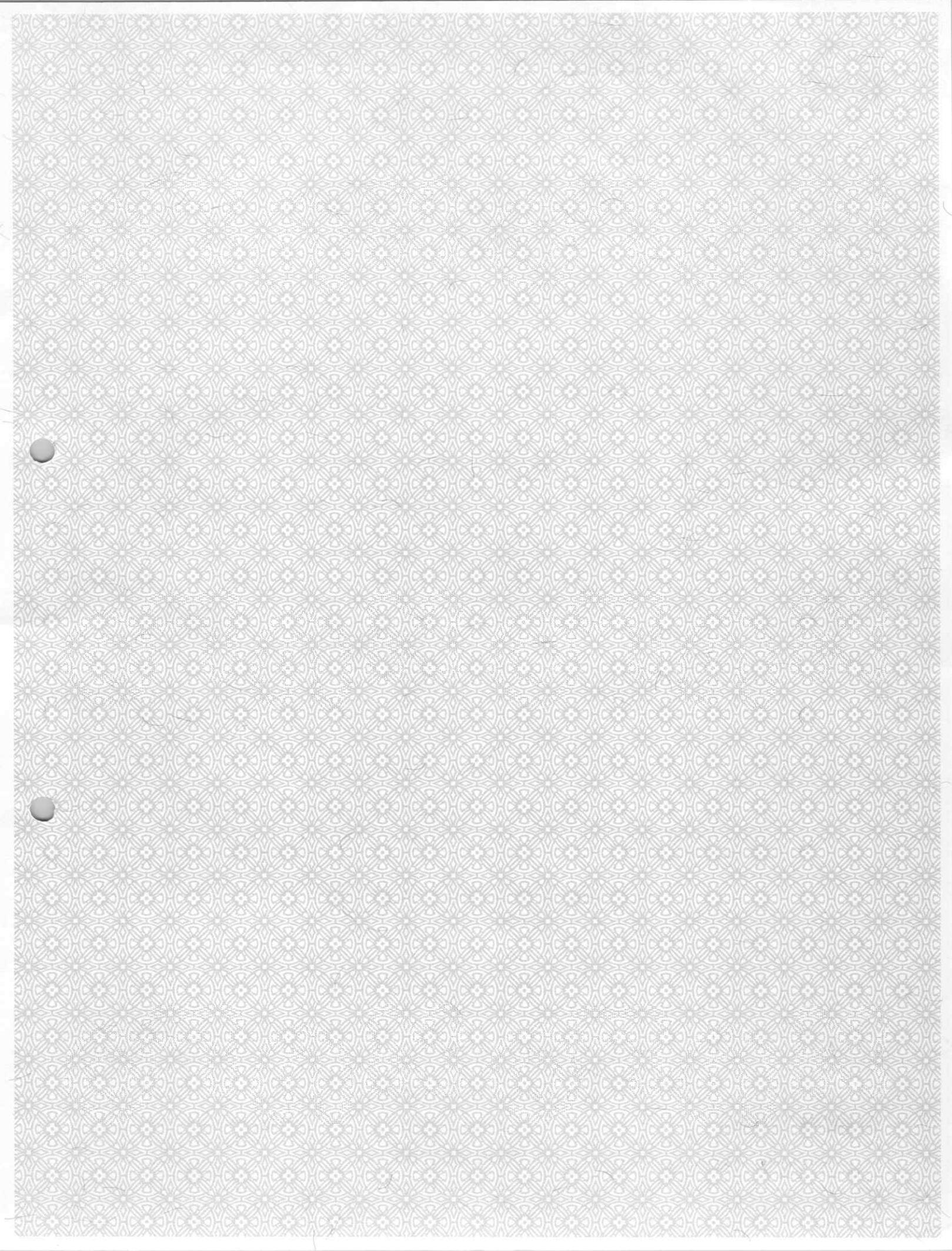
**\*\*\* NO TIENE ANTECEDENTES PENALES \*\*\***



**NORMA LIZETH CASCO RODAS**  
**COORDINADOR(A)**  
**UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES**  
**\* VALIDO A NIVEL NACIONAL \***

COMPRUEBE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO, VERIFICANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD.  
\* PAPEL DE SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA, VERIFICABLE A CONTRA LUZ, APARECERÁ UNA M ESPARCIDA EN TODO EL PAPEL.  
\* LOGOTIPOS EN TINTA INVISIBLE, VERIFICABLES CON LUZ ULTRAVIOLETA.  
\* FIBRILLAS DE SEGURIDAD EN LAS DOS CARAS DE LA CONSTANCIA CON EFECTOS BAJO LUZ ULTRAVIOLETA.







*República de Honduras  
Secretaría De Seguridad  
Dirección General de la Policía Nacional  
Dirección Policial de Investigaciones  
(D.P.I.)*

## CONSTANCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES

Número: DIC-2022-00928061-TPN-DPI

Tegucigalpa, Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** TRABAJO

### VALIDA UNICAMENTE A NIVEL NACIONAL

El suscrito Jefe del Departamento de **ANTECEDENTES POLICIALES** de la Dirección Policial de Investigaciones D.P.I, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** Según nuestros archivos de la Oficina Central, El (la) Señor (a): **JOSE MARIA DIAZ AVILA**, de Nacionalidad **HONDUREÑA** , Con DNI No. **0801-1975-04152** , **\*\*ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO(A)\*\***, QUE HAYA COMETIDO DELITO.

Y, para constancia se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

### VIGENCIA DE LA CONSTANCIA, UN AÑO DESDE LA FECHA DE EMISIÓN

Firmado por José Roberto Vásquez García  
Fecha: 31/10/2022 10:08:43 CST

José Roberto Vásquez García  
Clase I  
Antecedentes Policiales  
Dirección Policial de Investigaciones



*-60-*

Firmado digitalmente  
por: SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Fecha: 31/10/2022 10:09:33 CST



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
<b>INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06</b>	<b>DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y PROHIBICIONES</b>	<b>14 DE OCTUBRE DE 2022</b>

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, JOSE MARIA DIAZ AVILA, mayor de edad, Estado Civil CASADO, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1975-04152 y vecino de la ciudad de TEGUCIGALPA, departamento de FRANCISCO MORAZÁN; por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO** que no estoy comprendido(a) en la presunción del artículo 225 y en las inhabilidades establecidas en los artículos 250 y 310 de la Constitución de la República de conformidad al artículo 15 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que son las que se enuncian a continuación:

- a) No me encuentro comprendido dentro de la presunción de enriquecimiento ilícito.
- b) No soy pariente de la persona que ejerce la presidencia de la República, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- c) No he administrado o recaudado valores públicos y me encuentro solvente con el Estado.
- d) No tengo deudas ni estoy moroso con la Hacienda Pública.
- e) No soy concesionario del Estado, ni he sido su apoderado o representante para la explotación de riquezas naturales o contratistas de servicios y obras públicas que se costeen con fondos del Estado.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DIGITAL  
INDICE DERECHO

  
FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE





Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
<b>INSTRUMENTO: JN-2022-IT-09</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN</b>	<b>14 DE OCTUBRE DE 2022</b>

**AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN**

Yo, JOSE MARIA DIAZ AVILA, mayor de edad, Estado Civil CASADO, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1975-04152 y vecino de la ciudad de TEGUCIGALPA, departamento de FRANCISCO MORAZÁN; por este medio **AUTORIZO a la JUNTA NOMINADORA** para que pueda publicar mi información personal que tenga el carácter de pública, excepto la información patrimonial y cuentas bancarias, así como aquella de carácter confidencial, sensible y reservada conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente autorización a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DIGITAL  
INDICE DERECHO

*[Handwritten signature]*  
FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE



*64-*



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-FO-05	AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR	14 DE OCTUBRE DE 2022

**AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR**

Yo, JOSE MARIA DIAZ AVILA, mayor de edad, Estado Civil CASADO, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1975-04152 y vecino de la ciudad de TEGUCIGALPA, departamento de FRANCISCO MORAZÁN; en cumplimiento de los artículos 225 reformado de la Constitución de la República; 13, 15, 17 y demás disposiciones aplicables de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora aprobada por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 74-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,980, el 20 de julio de 2022, por este medio **AUTORIZO A LA JUNTA NOMINADORA** a realizar investigaciones en las instituciones competentes para verificar aspectos relacionados a trayectoria profesional, personal, patrimonial y familiar. Para ello, autorizo a la **JUNTA NOMINADORA** solicitar información para verificar la información necesaria en las diferentes organizaciones o instituciones competentes como, Ministerio Público, Poder Judicial, Contraloría del Notariado, Tribunal de Honor del Colegio de Abogados, Unión de Notarios, Servicio de Administración de Rentas, Procuraduría General de la República, así como cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario y **AUTORIZO** a dichas entidades para que brinden mi información personal, quedando entendido que, por razones de seguridad, la información recabada se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que aquellas versiones públicas de documentación que no revistan el carácter de información reservada de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C, a los 20 del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DEDO ÍNDICE

FIRMA LA PERSONA POSTULANTE





VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

*Colegio de Abogados de Honduras*  
*Certificado de Autenticidad*

N° 4687981

Yo, **ENRIQUE GONZALEZ RAUDALES**, Notario Público de este domicilio, inscrito con el numero un mil setecientos noventa y cinco (1795) del Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia, con certificado de Colegiación número siete mil quinientos (7500) del Honorable Colegio de Abogados de Honduras y con sede Notarial en la Colonia Humuya, Avenida Ucrania, numero dos mil novecientos cuarenta y cinco (2945), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con teléfono móvil (504) 9982-2193 y correo electrónico [enrique\\_raudales@yahoo.com](mailto:enrique_raudales@yahoo.com).- **CERTIFICO**: Que las firmas, ilegibles puestas en los documentos adjuntos relativos a: 1. Formulario JN-2022-FO-01 contentivo de Solicitud de Postulación de fecha veinte (20) de Octubre del Dos Mil Veintidós (2022); 2. Formulario JN-2022-FO-02 contentivo de Hoja de Vida de fecha veinte (20) de Octubre del Dos Mil Veintidós (2022); 3. Formulario JN-2022-FO-03 contentivo de Declaración Jurada Sobre El Estado Financiero y Patrimonial de fecha veinte (20) de Octubre del Dos Mil Veintidós (2022); 4. Formulario JN-2022-FO-04 contentivo de Autorización de Investigación Patrimonial de fecha veinte (20) de Octubre del Dos Mil Veintidós (2022); 5. Formulario JN-2022-FO-05 contentivo de Autorización para Investigar de fecha veinte (20) de Octubre del Dos Mil Veintidós (2022); 6. Formulario JN-2022-IT-06 contentivo de Declaración Jurada de No Estar Comprendido en Inhabilidades y Prohibiciones de fecha veinte (20) de Octubre del Dos Mil Veintidós (2022); 7. Formulario JN-2022-FO-08 contentivo de Declaración Jurada de No Tener Juicios Pendientes y Procesos Disciplinarios en Tramite de fecha veinte (20) de Octubre del Dos Mil Veintidós (2022); 8. Formulario JN-2022-IT-09 contentivo de Autorización Para Publicar Información de fecha veinte (20) de Octubre del Dos Mil Veintidós (2022); pertenecen al señor **JOSE MARIA DIAZ AVILA**, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado y Notario, con Documento Nacional de Identificación

1734315

-66-

BANCOCCI 912 AGENCIA COXEN HOLE  
CAJERO.....: 05059 DANIELATG  
HORA.....: 10:14:22  
FECHA DE VENTA.: 24/10/2022  
FECHA CADUCIDAD: 22/01/2023

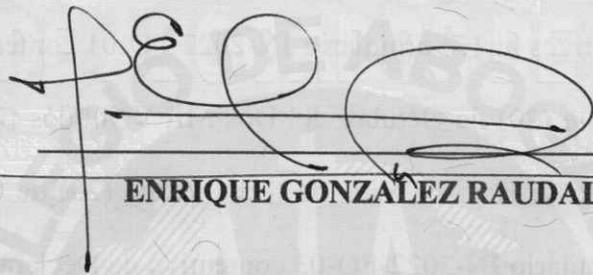


número 0801-1975-04152, con Registro Tributario Nacional número 08011975041523, con Carnet de Colegiación del Colegio de Abogados de Honduras número 12750 y con Exequatur de Notario número 1791; de este domicilio, actuando en su condición personal.- Firmas que son **AUTENTICAS** por ser de mi conocimiento.- **DOY FE.**

Tegucigalpa, M.D.C.; 31 de Octubre del 2022

ULTIMA LINEA



  
**ENRIQUE GONZALEZ RAUDALES**





**FONAC** Veeduría Social e  
Incidencia Política

## CONSTANCIA

Por este medio hago constar que el Abogado **JOSÉ MARÍA DÍAZ AVILA** con número de identidad **0801-1975-04152**, formó parte de la **Asamblea General del Foro Nacional de Convergencia (FONAC)**, en **representación del Colegio de Abogados de Honduras (CAH)**, como miembro propietario, durante los años 2017 y 2018 en los cargos de **Coordinador de Asamblea, Vocero de la Asamblea y Asambleísta del FONAC.**

Para los fines que el interesado convenga se le extiende la presente a los **31 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.**

**Omar Edgardo Rivera**  
Secretario Ejecutivo

Foro Nacional de Convergencia (FONAC)



-67-

## CONSTANCIA

Por este medio hago constar que, el abogado José María Díaz Ávila, con Documento de Identificación Nacional número 0801-1975-04152, formó parte de la Asamblea General del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) en representación del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), por el período del mes de marzo del año 2017 hasta diciembre del año 2018.

Para los fines que al interesado convengan se le extiende la presente constancia a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



**Abg. Gabriela Castellanos**  
Directora Ejecutiva

-UB-

## CONSTANCIA

Por este medio Hago Constar Que: **DIAZ AVILA JOSE MARIA**, laboró para esta Institución desde el **7 de Octubre 2009** hasta el **18 de Enero 2016**, desempeñándose como **DOCENTE**.

Y para los fines que al interesado convengan, se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 18 días del mes de Enero del 2016.

  
**LIC. GLORIA MA. IZAGUIRRE**  
**GERENTE TALENTO HUMANO**



-69-

### CAMPUS TEGUCIGALPA

Bulevar Kennedy, zona Jacaleapa,  
frente a Residencial Honduras.

Tel: (504) 2268-1000

### CAMPUS SAN PEDRO SULA

Bulevar del Norte, desvío a Armenta,  
contiguo a Altia Bussiness Park

Tel: (504) 2564-5600

### SISTEMA CEUTEC

**Tegucigalpa:** Sede Próceres: Tel: (504) 2202-4800  
Sede Prado: Tels: (504) 2202-4400  
Sede Centroamérica Tel: (504) 2202-4420

**San Pedro Sula:** Tel: (504) 2564-7400  
**La Ceiba:** Sede Plaza Premiere Tel: (504) 2405-0007



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6110 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

## CONSTANCIA

El **SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL** de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace constar que: **JOSE MARIA DÍAZ ÁVILA**, ha laborado desde el **08/09/2017** para esta Institución mediante **CONTRATO TEMPORAL**, con número de empleado 12286 desempeñando el cargo de Profesor por Hora en Departamento de Derecho Social dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y en el II Periodo Académico del año 2022 comprendido del 18 de mayo al 26 de agosto del presente año devengó un salario global por la cantidad de **L. 51,315.27**

Así mismo se hace constar que el empleado Díaz Ávila se encuentra en proceso de contratación para el III Periodo Académico 2022 comprendido del 07 de septiembre al 16 de diciembre del presente año.

A solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente se le extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 27 días del mes de octubre del año 2022.



**ABOG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL**

ezelaya

\*106\*

70-



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6110 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

## CONSTANCIA

La **SUSCRITA DIRECTORA DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL** de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace constar que: **JOSÉ MARIA DIAZ AVILA**, labora desde el 8 de septiembre del 2014, para esta Institución mediante **CONTRATO COMO PROFESOR POR HORA** con número de empleado **12286** desempeñando el cargo de **Profesor Por Hora**, en la Facultad de Ciencias Jurídicas, en la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**.

Asimismo, se hace constar que al empleado **DIAZ AVILA**, no se le han realizado procesos disciplinarios en esta Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP).

A solicitud del interesado, se le extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los **27** días del mes de octubre del año 2022.



*Dalia Elizabeth Ham Navarro*

**ABOG. DALIA ELIZABETH HAM NAVARRO**  
**DIRECTORA DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

DEHN/cmv

-71-



## CERTIFICADO DE ASISTENCIA

### AULA IBEROAMERICANA

*D. José María Díaz Avila*, de Honduras, ha asistido al Curso de Formación Judicial Especializada sobre el tema:

Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo

desarrollado dentro del programa Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial de España, en el Pazo de Mariñán, A Coruña, del 27 octubre a 14 noviembre de 2008, con una duración de 55'5 horas.

  
M<sup>a</sup>. Gema Espinosa Conde  
Directora del Servicio de Selección  
y Formación Inicial de la Escuela Judicial

Nº Certificado: 1727

- 72 -

# CERTIFICADO

PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE

**Normas internacionales del trabajo para  
magistrados, juristas y docentes en derecho**

Ciudad de México (México)

seguido por

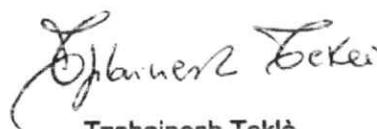
**JOSÉ MARÍA DIAZ AVILA**

DEL 26 de marzo de 2012

AL 30 de marzo de 2012

30 de marzo de 2012

Fecha



Tzehainesh Teklé

Responsable del Programa

CERTIFICADO NÚMERO 2012 / A255103 /

- 73 -

Universidad Tecnológica Centroamericana

UNITEC

Vice Rectoría Académica

Hace constar que: JOSE MARIA DIAZ

participó en el: I SIMPOSIUM INTERNACIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL

durante el período: 23, 24 y 25 de Septiembre de 1993.

  
VICE RECTOR-ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA  
VICE RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS  
FRENTE UNIDO UNIVERSITARIO DEMOCRATICO  
FUUD



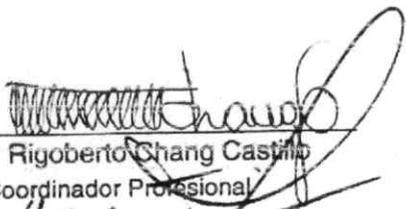
OTORGA EL PRESENTE

# DIPLOMA

A

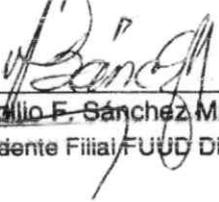
Jose Maria Díaz Avila

*Por su asistencia al Ciclo de Conferencias sobre el Anteproyecto de Reformas al Sistema Procesal Penal y Enmiendas Constitucionales de Honduras dictadas en el Auditorium Central de la U.N.A.H. de Agosto al 6 de Diciembre de 1995.*

  
Prof. Rigoberto Shang Castillo  
Coordinador Profesional

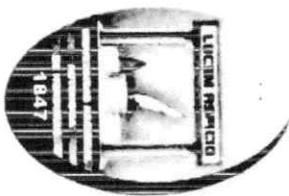
  
Prof. Jesús M. Martínez Suazo  
Coordinador Comisión Académica

  
Prof. José María Díaz Castellanos  
Coordinador del Evento

  
Virgilio F. Sánchez Midence  
Presidente Filial FUUD DERECHO



El Equipo de Apoyo Académico  
de la Facultad de Ciencias Jurídicas  
de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras



Otorga el presente Diploma a:

*José María Díaz*

Por su participación en el "CURSO DE DERECHO PROCESAL PENAL"  
auspiciado por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras al Sector Justicia.

Dado en Ciudad Universitaria Tegucigalpa, M. D. C., el día 14 de agosto del 2001

Para 55 horas

*Gustavo Vivas Ussher*  
Catedrático

*Oliver Mejías*  
Oliver Mejías Santos  
Apoyado de la Facultad de Ciencias Jurídicas

*Marcía Antonia Bográn*  
Marcía Antonia Bográn  
Presidente del Equipo de Apoyo Académico



- 76 -



**Colegio de Abogados de Honduras**  
**Capítulo de Abogados de Colón**

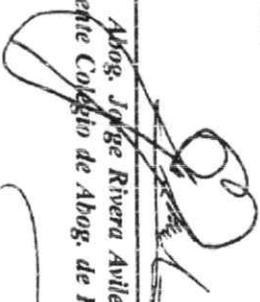
Confiere el Presente

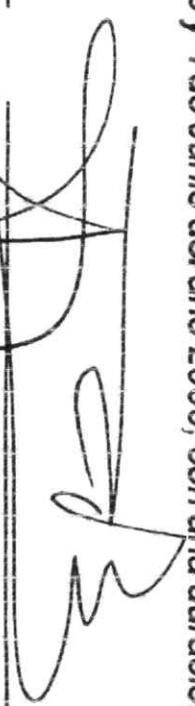
**CERTIFICANDO**

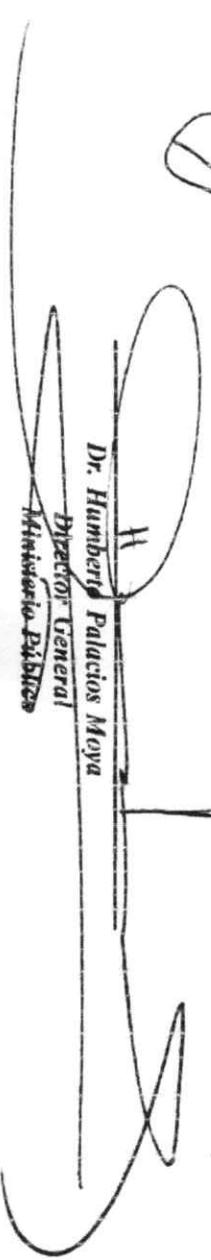


A: Jose María Díaz Avila

Por su Participación en el Seminario sobre "EL JUICIO ORAL PENAL Y ETICA JURIDICA" desarrollado en el Hotel Christopher Columbus de la Historica Ciudad de Trujillo, Colón, Honduras los días 2, 3 y 4 de Junio del año 2000, con una duración de 24 horas.

  
Abog. Jorge Rivera Aviles  
Presidente Colegio de Abog. de Honduras

  
Abog. Luis Rene Amador Rico  
Presidente Capítulo de Abog. de Colón

  
Dr. Humberto Palacios Moya  
Director General  
Ministerio Público

77-



COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS  
INSTITUTO HONDUREÑO DE DERECHO NOTARIAL  
(INH DEN)



*Extiende el Presente*

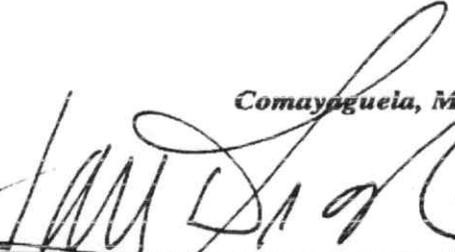
## Certificado

*A:*     José María Díaz Ariza    

Por su participación en las Conferencias  
"El Estado y la Fe Pública Notarial y el Notario en el Proceso de  
Globalización" celebrado el 29 y 30 de Septiembre de 1997,  
en el Colegio de Abogados de Honduras, en la  
Celebración de la Semana del Notario

**2 DE OCTUBRE DÍA DEL NOTARIO HONDUREÑO**

Comayagueua, M.D.C. 30 de Septiembre, 1997

  
No. JOSÉ MARÍA DÍAZ CASTELLANO  
Presidente

  
No. MARCO ANTONIO LAINEZ V.  
Secretario





**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales**

Otorga el presente diploma a:

**JOSÉ MARÍA DÍAZ**

Por su participación en la  
**Semana de la carrera de Derecho 2014**

Extendida en las instalaciones de UNITEC Tegucigalpa, MDC, en el mes de mayo de 2014.

  
**Msc. Yesica Goti**  
Decana de la Facultad  
de Ciencias Administrativas y Sociales

  
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

**Abog. Carlos Enrique Espinal**  
Jefe Académico  
de la carrera de Derecho



**ceutec**  
de unitec  
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

**EL CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO**

Otorga el presente diploma a:

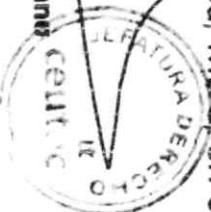
**JOSÉ MARIA DIAZ AVILA**

Por su participación en la

**Semana de Derecho 2014**

Extendida en las instalaciones de CEUTEC Tegucigalpa, MDC, en el mes de mayo de 2014

**Abog. Gustavo Solórzano**  
Jefe Académico  
de la carrera de Derecho



-80-



Escuela Judicial de Orogan  
Francisco Salomón Jiménez Castro



Banco Mundial

La Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro y el  
Proyecto de Modernización del Poder Judicial, crédito # 4098-HO

Orogan

# DIPLOMA

A **José María Díaz Abila**

Por su participación en el Seminario - Taller "Uso y Manejo de Flujiogramas en el Código Procesal Civil",  
realizado los días 24 y 25 en una jornada de 10 horas.

Tegucigalpa M.D.C. 25 de marzo de 2011.



*Edith Urtecho López*  
Magistrada Directora

*Margarita Siquiera Pérez*  
Especialista

*Eugenia Margarita Argüelles Sosa*  
Eugenia Margarita Argüelles Sosa  
Coordinadora Unidad Administrativa de Proyectos

## Certificado de Participación

José María Díaz

Ha completado exitosamente el

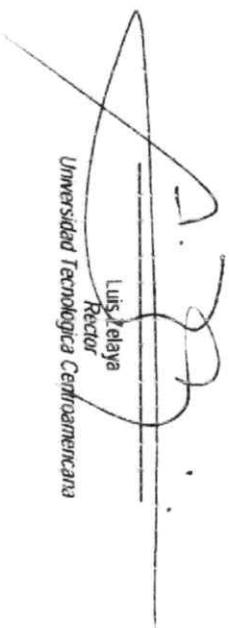
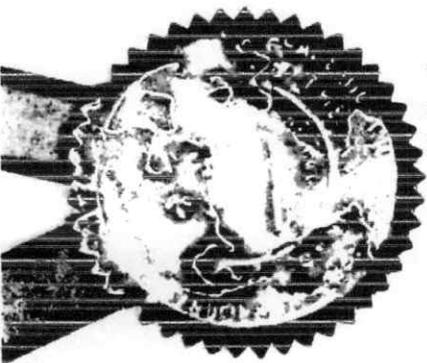
**I Taller de Réplica sobre Aprendizaje y Enseñanza  
Interactiva**

**Programa Séneca**

Tegucigalpa, junio de 2010



Peter DeShazo  
Director Ejecutivo  
LASPAU: Academic and Professional Programs  
for the Americas



Luis Jelaye  
Rector  
Universidad Tecnológica Centroamericana

UNITEC **Diploma**



La Dirección y la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica Centroamericana  
UNITEC.

Organ el Presente Reconocimiento

**José María Díaz**

A:

Por su participación en el

**"I CONGRESO JURIDICO INTERNACIONAL SOBRE LA ORALIDAD"**

Realizado en la ciudad de Tegucigalpa, los días 22 y 23 de Noviembre de 2007

Abg. Román Valladares  
Rector Universidad Tecnológica Centroamericana  
UNITEC

Abg. Vilma Morales  
Magistrada Presidenta CSJ.

Abg. Elba Patricia Mejía  
Dirección de la carrera de Derecho  
UNITEC



*El Comité Organizador  
Confiere el presente certificado a:*

**José María Díaz Arvia**

*Por haber participado en el*

# **I Congreso de Derecho Informático**

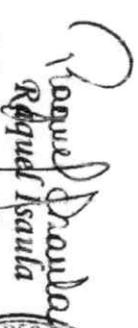
*Desarrollado los días 21 y 22 de julio de 2005*

*Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, a los veintidós días del mes de julio de dos mil cinco.*

  
**Mario Lanza**

*Comisión Presidencial de  
Modernización del Estado*



  
**Raquel Asaula**

*Red de Desarrollo Sostenible  
Honduras*







# LA UNION NACIONAL DE JURISTAS DE CUBA

Otorga el presente:

## CERTIFICADO

A: *José María Díaz Avila*

*Por su participación como DELEGADO en la  
"I Jornada Jurídica Cuba-Honduras", efectuada en la  
Ciudad de La Habana, Cuba,  
del 1º al 8 de julio del 2003*

Dado en la Ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de julio del 2003

  
Msc. Arnel Medina Cuenca  
Presidente  
Unión Nacional de Juristas de Cuba





# Colegio de Abogados de Honduras

Colonia 15 de Septiembre, Tels. 33-1317, 33-1533, Fax (504) 33-8030, Apdo. Postal 957 Cable: COABOHON  
Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.

## EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

### O T O R G A

#### CONSTANCIA DE PARTICIPACION

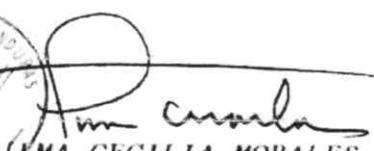
A:

**JOSE MARIA DIAZ AVILA.**

Por haber asistido al Seminario "Análisis del Nuevo Código Procesal Penal de Honduras y su Comparación con la Legislación Cubana", celebrado en Tegucigalpa, M.D.C., el 11 de Abril de 1997, habiendo participado como Conferencistas los Abogados JORGE LESLIE BODES TORRES (Cuba), MIGUEL ANGEL MORENO CARPIO (Cuba) y JOSE MARIA PALACIOS (Honduras).

Dado en la ciudad de Comayagua, Municipio del Distrito Central a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.

  
ABOG. MON CALIX FIGUEROA  
PRESIDENTE

  
ABOG. VILMA CECILIA MORALES  
SECRETARIA



**Quality Forum**  
RED INTERNACIONAL DE EXPERTOS  
DE CALIDAD Y EXCELENCIA



Poder Judicial  
Honduras



# CERTIFICA QUE:

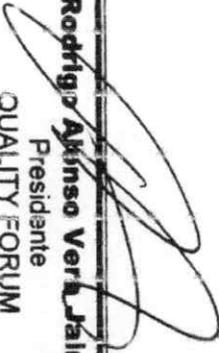
## JOSE MARIA DIAZ AVILA

0801-1975-04152

Participó en el Seminario - Taller

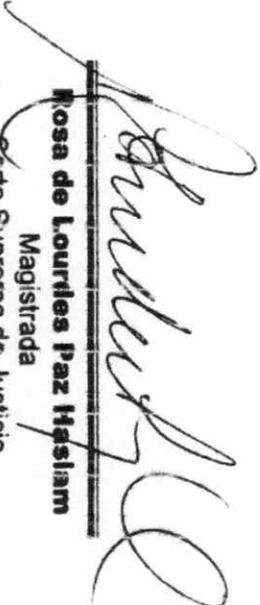
### “FUNDAMENTOS DE CALIDAD Y EXCELENCIA”.

Realizado en Tegucigalpa-Honduras, el día 25 de Julio de 2014,  
con una intensidad de 4 Horas.

  
Rodrigo Akinso Veru Jalmas  
Presidente  
QUALITY FORUM



Con el Apoyo de:  
Organización de los  
Estados Americanos  
Certificado No.  
ATH- 0013

  
Rosa de Lourdes Paz Haslam  
Magistrada  
Corte Suprema de Justicia

189-



Otorgan el presente certificado a:

**José María Díaz Avila**

por su participación en el:

**“Taller Informativo y de Capacitación del Proceso de Acreditación bajo la Norma GICA 2010: Organización del Despacho Judicial”**

Impartido por el Centro de Gestión de Calidad del Poder Judicial de la República de Costa Rica, los días 17, 18 y 19 de agosto de 2011 en San José, Costa Rica.

  
Magistrado Rolando Vega Robert  
Coordinador Comisión de Gestión Integral de la Calidad en la Justicia

  
Master Andrés Méndez Bonilla  
Jefe  
Centro de Gestión de Calidad





Otorgan el presente certificado a:

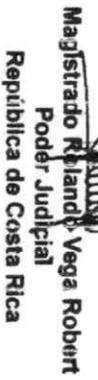
**JOSE MARIA DIAZ**

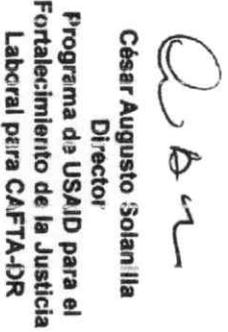
por su participación en la:

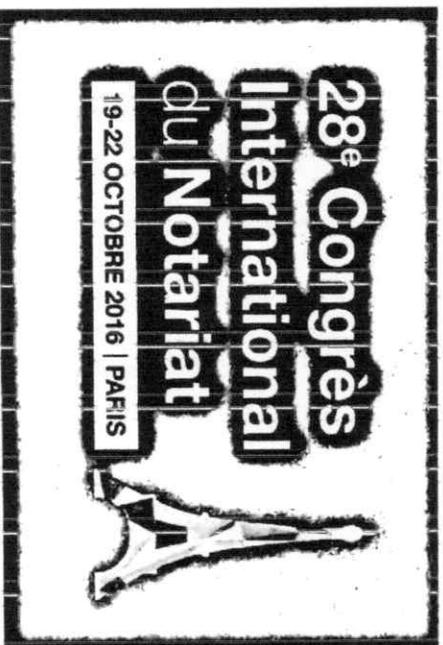
**“JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN GICA-JUSTICIA PARA LA JURISDICCION LABORAL”**

Impartido por el Centro de Gestión de Calidad del Poder Judicial de la República de Costa Rica, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de Honduras y el Programa de USAID para el Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR, los días 28 y 29 de Septiembre de 2011 en Tegucigalpa, Honduras

  
Magistrada Rosa de Lourdes Paz Haslam  
Poder Judicial  
República de Honduras

  
Magistrado Relando Vega Robert  
Poder Judicial  
República de Costa Rica

  
César Augusto Solanilla  
Director  
Programa de USAID para el Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR

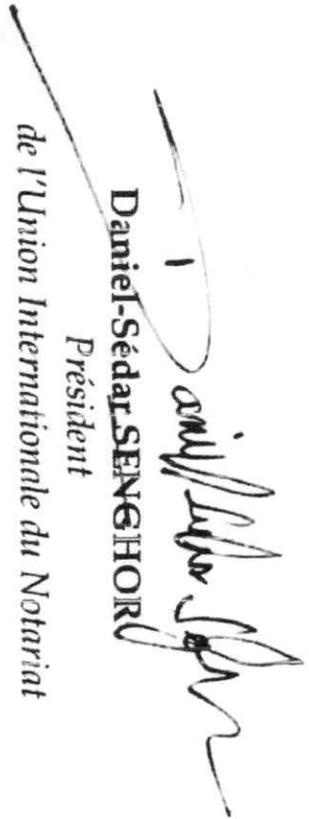


## Attestation de participation

*José María Díaz Ávila*

  
**Lionel GALLEZ**  
Président

du 28<sup>ème</sup> Congrès de l'Union Internationale du Notariat

  
**Daniel-Sédar SENGHOR**  
Président

de l'Union Internationale du Notariat



COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

CENTRO DE CAPACITACION

Otorgan

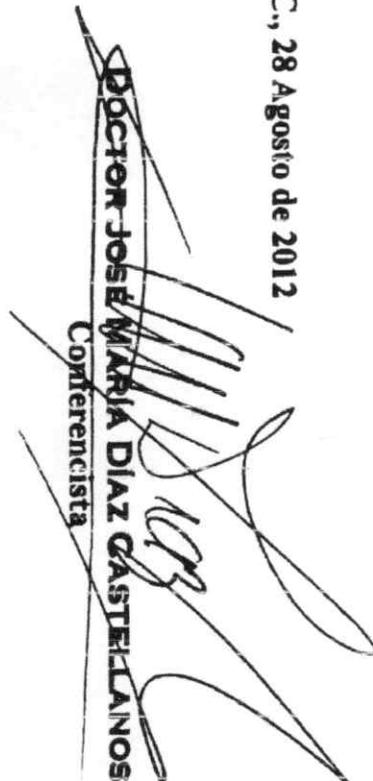
*Diplomaria*

A: Jose' Maria Diaz Ariza  
Por su participación en la Conferencia

"METODOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTO. CONCILIACION Y ARBITRAJE"

Tegucigalpa, M.D.C., 28 Agosto de 2012

  
ABOG. ROY DAVID URTECHO LOPEZ  
Presidente del Colegio de Abogados

  
DOCTOR JOSÉ MARÍA DÍAZ CASTELLANOS  
Conferencista



*Colegio de Abogados de Honduras*

Otorgan

# DIPLOMA

A: *José Manuel Hernández*

Por su participación en la Conferencia

"El Despido en Materia Laboral y sus Diferencias con el Servicio Público"

Tegucigalpa., 18 septiembre de 2012

*[Signature]*  
ABOG. ROY DAVID URTECHO LOPÉZ  
Presidente del Colegio de Abogados



*[Signature]*  
DOCTOR OLVIN RODRIGUEZ  
Conferencista



La Corte Suprema de Justicia de Honduras y  
La Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro

Otorgan

**DIPLOMA**

A José María Díaz Avila

Por su participación en el Seminario Taller sobre Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo,  
realizado el 26 y 27 de enero, con una duración de 16 horas.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de enero de 2012



*Rosa de Lourdes Paz Haslam*  
Rosa de Lourdes Paz Haslam  
Magistrada Coordinadora Sala Laboral

*José Tomás Arita Valle*  
José Tomás Arita Valle  
Magistrado Sala Laboral

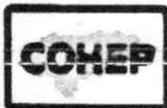
*Victor Manuel Martínez Silva*  
Victor Manuel Martínez Silva  
Magistrado Sala Laboral



*Edith Urtecho López*  
Edith Urtecho López  
Magistrada Directora Escuela Judicial



Poder Judicial



# República de Honduras Corte Suprema de Justicia

Otorga el Presente

## Diploma

A:

*Jose Diaz Avila*

Por su participación en el "FORO SOBRE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y CONCILIACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL"

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiseis días del mes de Febrero de dos mil diez

*Victor Manuel Martínez*

Magistrado Coordinador Sala Laboral



*Felicitó Avila*

Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social



*Idellaruey*

*Inés de*

Presidenta Comisión de Arbitraje  
Camara de Comercio



*Amilcar Bulnes*

Presidente COHEP





Poder Judicial

La Corte Suprema de Justicia y

la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

otorgan el presente

Certificado

Y José María Díaz Armida

Por haber participado en la Jornada de Conferencias Magistrales en Conmemoración del Quincuagésimo Aniversario del

Código del Trabajo

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 19 días del mes de mayo de 2009

José Tomás Estrada

Magistrado Encarcelado

(Jefe del Tribunal Encarcelado - Administrador de la Corte Suprema de Justicia)



Magda Mejía

Comisaria de Servicio en el Apoyo de Trabajo y Seguridad Social



-6-



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
Sala Laboral - Contencioso Administrativo

# DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

## a: José María Ibáñez Ávila

*por su destacada participación en el*

*Primer Encuentro de Salas Laborales de Contencioso y de Trabajo,  
ocasionado al intercambio de experiencias, logros y desafíos que afrontan los procesos de reforma en  
materia laboral.*

*Quilicura, 3 de junio de 2011.*



Víctor Manuel Martínez Silva  
MAGISTRADO



María Lourdes Paz Haslam  
MAGISTRADA COORDINADORA



José Tomás Alva Valle  
MAGISTRADO

# CERTIFICADO

**La Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social certifica que:**

**José María Díaz Avila**

ha participado en calidad de

**Asistente**

En el **"XX Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social"**,  
realizado entre los días 25 y 28 de Septiembre de 2012 en Santiago de Chile.



**RAFAEL PEREIRA LAGOS**  
*Presidente*  
Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social

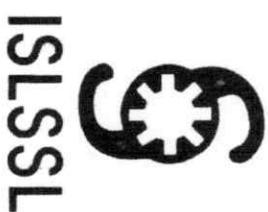
**FRANCISCO WALKER ERRÁZURIZ**  
*Presidente*  
XX Congreso Mundial de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social

**EMILIO MORGADO VALENZUELA**  
*Presidente Comisión Académica*  
XX Congreso Mundial de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social

- 69 -



EL COLEGIO DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO DEL TRABAJO  
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE COLOMBIA  
LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO  
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL



**CERTIFICA**

Que **JOSE MARIA DIAZ AVILA**

Asistió al

XXXVIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO  
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE COLOMBIA  
VIII CONGRESO REGIONAL AMERICANO  
DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cartagena de Indias, Mayo 25 al 28 de 2010

Gobernador

Secretario General

REPUBLICA DE HONDURAS  
COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

100



1916-2016

**CREDECIAL**

LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL, CERTIFICA:

Lo contenido del acta Número 28 2016 de la sesión celebrada por este organismo electoral, a las diez de la mañana (10:00 am.) del día veintidos (22) de abril del año dos mil dieciséis (2016) que dice:

PRIMERO: Declarar electo como JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, por un periodo de dos (2) años, que se iniciará el día treinta de abril del dos mil dieciséis (30/04/2016) y terminará el día treinta de abril del dos mil dieciocho (30/04/2018), al AGREMIADO

**ABOGADO JOSE MARIA DIAZ ÁVILA**

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL  
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

POR TANTO

LE ENTIENDE LA PRESENTE CREDECIAL

Juticalpa, Departamento de Olancho, treinta de abril del dos mil dieciséis



Abog. José Alejandro Méza  
Presidente J.E.N.



Abog. Omar Giovanni Amador Zúñiga  
Secretario J.E.N.

Abogada. María Irma Lagos de Anduray  
Miembro Propietario J.E.N.

Abog. Pedro Antonio Velásquez Benitez  
Miembro Propietario J.E.N.

Abog. David Leonardo Díaz Ávila  
Miembro Propietario J.E.N.

*Federación Interamericana de Abogados*  
PARA DESARROLLAR LA AGENCIA DEL DERECHO... EN LAS AMERICAS



**CERTIFICADO DE PARTICIPACION**

otorgado a

*Jose Maria Diaz Arula*

Por su participación como Miembro del Consejo de la FIA en la  
Reunión de Consejo y Seminario Internacional,  
llevados a cabo en Medellín, Colombia, del 18 al 20 de Octubre de 2017.



*Jorge P. ...*  
Presid. ...

*Feisa ...*  
Coordinador  
Reunión de Consejo Medellín

-201-



LA ASOCIACION CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (ACCDISS) Y LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA

OTORGAN EL PRESENTE

# Diploma

A: Jose Maria Diaz

POR SU PARTICIPACION EN EL "XIV CONGRESO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL ABOGADO EDGARDO CACERES CASTELLANOS"

Realizado en el Auditorio Jorge Jaar, en la Universidad de San Pedro Sula los dias 14,15 y 16 de Junio de 2017



*[Signature]*

Msc. JOSE ROBERTO PALOMO ELVIR  
Presidente  
Asociacion Centroamericana y del Caribe de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

*[Signature]*

Msc. JUAN C. COLE MEDINA  
Rector  
Univ. de San Pedro Sula

# La Universidad Tecnológica de Honduras

En su tarea forjadora de profesionales que contribuyen al desarrollo económico y social de Honduras

Con entera Satisfacción otorga al:

**Honorable**

**Abog. José María Díaz Ávila**

El presente reconocimiento a su trayectoria en las áreas educativa, cultural y administrativa en los que ha incursionado con éxito y capacidad.

Su destacado desempeño, le ha permitido sobresalir en diversas áreas, siendo actualmente Presidente del Colegio de Abogados de Honduras, Presidente del Instituto de Previsión, catedrático de la carrera de Derecho, Abogado y Notario Público de la República de Honduras, entre otras.

Por su liderazgo y ejemplo de éxito y compromiso ciudadano para esta y futuras generaciones, es homenajeado hoy por nuestra universidad, como

**Padrino de la VI Graduación y Orador Principal**  
de la ceremonia de entrega de títulos.

Siguatepeque, Comayagua, 08 de diciembre, 2017

Máster: Javier Mejía  
Vicerector General

Máster: Rommel Galo  
Secretario General

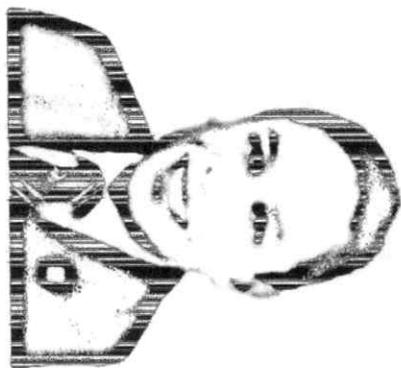
Roger D. Valladares  
Presidente Junta Directiva



**JUNTA DIRECTIVA CAPITULO DE TOCOA**

**OTORGA EL PRESENTE**

# Reconocimiento



**Abog. José María Díaz Arzola**  
*Presidente del Colegio de Abogados de Honduras*

**Por su valioso apoyo, para la remodelación de las instalaciones de nuestra sede.**

*Abog. Eusebio H. Serna*  
**PRESIDENTA**

*Abog. Carlos Aguilar*  
**TESORERO**

Tocoa, C. Olan, 27 de Diciembre, 1996



**ABOGADO Y NOTARIO**

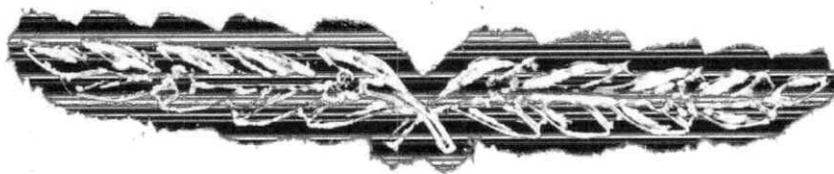
**José María Díaz Avila**

**RECONOCIMIENTO**

Por haber logrado un triunfo  
mas a tu brillante carrera

**Ex toto corde**

**Grupo de Abogados del Diplomado de Notariado**



**San Pedro Sula, 6 de Febrero del 2015**



**La Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados  
del Colegio de Abogados de Honduras**

Otorga este merecido  
**RECONOCIMIENTO**

*Al Abogado y Notario*  
*José María Díaz Ávila*

Por demostrar su compromiso y apoyo incondicional  
a los Abogados Jubilados y Pensionados cuando  
fungió como Presidente del Colegio de Abogados  
período 2016-2018

Tegucigalpa M.D.C. 04 Noviembre 2018

Junta Directiva  
Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados  
del Colegio de Abogados de Honduras



Poder Judicial  
Honduras



Escuela Judicial de Estudios  
Francisco Salomón Jiménez Castro

El Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial  
La Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro

Organ

## Reconocimiento

*José María Díaz Avila*

Por su meritoria y destacada colaboración como facilitador (a) del conocimiento en las acciones formativas de la Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro.

Tegucigalpa M.D.C., 6 de marzo, 2015



Julio César Barahona  
Consejal Encargado de la  
Escuela Judicial

*José Antonio Ballón*  
Director  
Escuela Judicial

# Oración

A: *Abogado José María Díaz*

*En agradecimiento por su presencia a nuestro  
Acto de Juramentación como Procuradores de Justicia.*

*Alumnos II Promoción de la Carrera de  
Derecho de la Universidad Cristiana de Honduras  
UCRISH.*

*Gracias, Lempira 18 de marzo de 2016*

## Certificado de Aprecio



con agradecimiento a:

**José María Díaz Avila**

por su destacada participación y abnegados  
servicios rendidos como Asistente Graduado,  
a los Miembros e Instructor de  
**EL CURSO DALE CARNEGIE**  
**Grupo H- 209 - T**

Tegucigalpa M.D.C., Honduras; 29 de Abril de 1995

**Emilio Santamaría S.**

**DIRECTOR**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



CURC

Los alumnos de la Clase de Empresa y Derecho del III periodo del 2014 de las Carreras de Administración de Empresa y Comercio Internacional con Orientación a la Agroindustria.

Otorgan el presente

**RECONOCIMIENTO A:**

**Abg. JOSE MARIA DIAZ AVILA**

Por su participación como expositor de los temas: Anteproyecto del Código Procesal Laboral en la conferencia **“JORNADA DE DERECHO LABORAL”**

Extendido en la ciudad de Comayagua a los veintidós días del mes de octubre año dos mil catorce.

*David Urucho*

MAE Selvin Valladares  
Coordinador de Econo-Administración



*Abg. Rey David Urucho*

Catedrático de Empresa y Derecho



111



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Facultad de Ciencias Jurídicas



Otorga el presente Diploma

A:

*Milagrada José María Díaz Acuña*

Por su valiosa colaboración en el Ciclo de Conferencias del  
anteproyecto de Ley del Código Procesal Laboral, con una duración de  
6 horas, el día 12 de noviembre del 2014.

Abg. Jorge Herrera  
Jefe de Departamento de  
Derecho Social

  
Abg. José María Díaz Acuña  
Representante de Comisión  
Redactora

Pablo Neruda Oseguera  
Presidente Asociación de  
Estudiantes de Derecho



# DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN

El Colegio de Abogados de Honduras y UCRISH concede el presente reconocimiento a:

**ABG. JOSÉ MARÍA DÍAZ ÁVILA**

**POR SU INTERVENCION COMO EXPOSITOR EN EL II CONGRESO DE DERECHO, PARA LA CAPACITACION EN LA MATERIA PROCESAL LABORAL A NUESTRAS INSTITUCCIONES**

**DADO EN LA CIUDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015**

  
Abg. Oscar Felipe García  
Presidente Colegio de Abogados de Honduras  
Capitulo Lempira, Sede Gracias

  
Dr. Oscar José Hernández P.  
Director UCRISH Gracias



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS**  
**"Nuestra Señora Reina de la Paz"**  
**Campus San Pedro y San Pablo**

Otorga el Presente

*Diploma de Reconocimiento*



*Al Abogado: DR. JOSE MARÍA DÍAZ*

por su destacada disertación en la charla:

**LOS RECURSOS LABORALES**

San Pedro Sula, 4 de julio de 2014

1  
5  
1



*[Handwritten signature]*  
**Abg. Brenda Hernández**  
 Director de Facultad de  
 Derecho

*[Handwritten signature]*  
**P.h.D. Mario Meraz.**  
 Director de campus



Poder Judicial  
Honduras



Otorgan el presente certificado a:

**José María Díaz**

Por su involucramiento y nivel de compromiso hacia el logro de los objetivos estratégicos, ejes transversales y valores éticos del Poder Judicial de Honduras, evidenciado en las aportaciones contribuidas y el esfuerzo en equipo para el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad según la «Norma GICA-Justicia, Honduras 2015: Organización del Despacho Judicial» en.

*Sala Laboral - Contencioso Administrativo*

Re-acreditación otorgada por acuerdo de la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Calidad y Acreditación para la Justicia (SINCA-Justicia) en la sesión No. 1-2016, artículo IX, celebrada en San José, Costa Rica, del martes 1° de Marzo de 2016

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras, 29 de abril de 2016.



**ROLANDO EDGARDARGUETA PEREZ**  
Magistrado Presidente  
Poder Judicial de Honduras



**ROLANDO VEGA ROBERT**  
Presidente de la Comisión Nacional  
SINCA-Justicia / Costa Rica

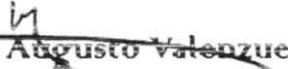


El Consejo Directivo de la  
Asociación Iberoamericana de Derecho del  
Trabajo y de la Seguridad Social  
"Guillermo Cabanellas"  
se honra en otorgar a

José María Díaz Ávila

Reconocimiento que lo acredita como  
**MIEMBRO ASOCIADO**  
de esta entidad,  
en mérito de su trayectoria académica y  
profesional.

Dado en San Pedro Sula, Honduras  
15 de junio de 2017

  
Dr. Augusto Valenzuela  
Presidente Internacional

  
Licda. Neidy García  
Secretaria General

*Federación Interamericana de Abogados*  
PARA DESARROLLAR LA CIENCIA DEL DERECHO ♦♦ EN LAS AMERICAS



**CERTIFICADO DE AFILIACION**

La Federación Interamericana de Abogados, certifica que

*José María Díaz Zúñiga*

Ha sido admitido como miembro de la Federación Interamericana de Abogados,  
bajo la categoría de **Miembro Mayor**.

Dado y firmado en Washington, D.C., EE.UU., el 13 de noviembre de 2017.

*Carolina Obarrío*  
Secretaria General.



- 7 -



*La Honorable*

*Corporación Municipal de Tela*

*Departamento de Atlántida, Honduras*

*Tiene el alto honor de designar como*

*Visitante Distinguido*

AL SR.

*José María Díaz Arzila*

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

*Por su distinguida presencia en nuestra ciudad  
albergando la esperanza de que conserve y guarde los más gratos  
recuerdos de la historia e identidad del pueblo de Tela.*

*Dado en Tela, Atlántida a los 25 días del mes de Noviembre del 2016*



*Mario Alberto Fuentes Morales*

*Alcalde Municipal de Tela*



ASOCIACION CENTROAMERICANA Y DEL  
CARIBE DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL

**LA ASOCIACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE  
DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL  
(ACCDTSS)**

**OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:**

*Dr. José María Díaz Civiá*

**POR SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL XIV CONGRESO  
CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL ABOGADO EDGARDO CACERES CASTELLANOS.**

**OTORGADO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, CORTES  
A LOS 16 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2017.**

**Msc. JOSE ROBERTO PALOMO ELVIR**  
Presidente

Asociación Centroamericana y del Caribe  
de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

**Msc. CAROLINA MORÁN**  
Secretaria

Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho  
del Trabajo y de la Seguridad Social





Poder Judicial  
Honduras



*Poder Judicial de Honduras*  
*Conferencia Centroamericana y del Caribe de Justicia Laboral*  
*Organización Internacional del Trabajo*

*Organ el Presente Reconocimiento*

*M. José María Díaz Avila*

*Por su destacada participación como Ponente en el "I Encuentro Extraordinario de Depesitación de Jueros del Trabajo de Primer Nivel Insanaia", los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2017.*

*San Pedro Sula, Cortes, Honduras C.A.*

*EDR. P.D.*

*Salvo*

*Comisión Interamericana  
de Derechos Humanos  
Organización Internacional del Trabajo*

*Roberto Eduardo Pineda Pérez  
Presidente*

*Poder Judicial de Honduras*

*Carmen Moreno González  
Miembro de la Mesa de la*

*Organización Internacional del Trabajo (OIT)*

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS LIMITADA  
(CODECAH LTDA)

# CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE COOPERATIVISTA FUNDADOR

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Credito del Colegio de Abogados de Honduras Limitada Certifica lo conducente del acta No. 01 de la sesion de la primera Asamblea celebrada en fecha 07 de abril del 2017 en la cual aparece como cooperativista fundador el Abogado(a)

**JOSE MARIA DIAZ AVILA**

  
Abogada Lucia Rosa Vill  
Cooperativista



  
Abg Idalio Antonio Nedra  
Presidente de la Junta Directiva  
Cooperativista

*Damos credito a tus palabras  
apoyando tus proyectos*





*El Capítulo de Abogados de Santa Rosa de Copán,  
extiende el presente:*

**AGRADECIMIENTO A:**

**Abogado**

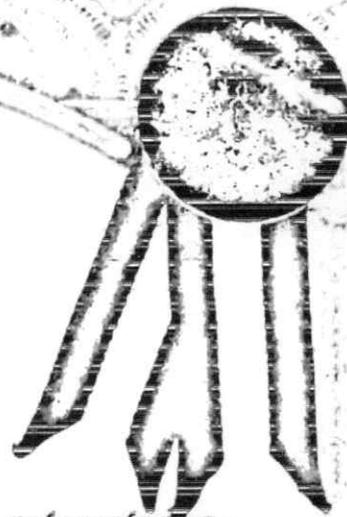
**José María Díaz Abila**

*Por su apoyo a nuestro gremio, cumpliendo las promesas  
ofrecidas; siempre para beneficio de los profesionales  
del derecho.*

*Santa Rosa de Copán, 16 de Diciembre de 2016*



*Abog. Jorge Luis D...  
Presidente*



EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OTORGA EL PRESENTE  
RECONOCIMIENTO A:

*Handwritten signature*

COLEGIO DE ABOGADOS DE  
HONDURAS

*Handwritten signature*

POR EL CUMPLIMIENTO EN LA  
PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE  
OFICIO EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA  
"TRANSPARENCIA ACTIVA"  
ART. 4 Y 13 DE LA LTAIP

PERÍODO ENERO - JUNIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de Septiembre de 2017

*Handwritten signature*  
Damián Gilberto Pineda Reyes  
Comisionado

*Handwritten signature*  
Suzanna Thumann Cortés  
Comisionada Presidente

*Handwritten signature*  
Caudy Alejandra Buscador Ferrero  
Comisionada



EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OTORGA EL PRESENTE  
RECONOCIMIENTO A:

*[Handwritten signature]*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL  
PROFESIONAL DEL DERECHO

*[Handwritten signature]*

POR EL CUMPLIMIENTO EN LA  
PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE  
OFICIO EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA  
"TRANSPARENCIA ACTIVA"  
ART. 4 Y 13 DE LA LTAIP

PERÍODO ENERO - JUNIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de Septiembre de 2017

*[Handwritten signature]*  
Damián Gilberto Pineda  
Comisario

*[Handwritten signature]*  
Suyapa Thumson  
Comisario Presidente

*[Handwritten signature]*  
Gaudy Alejandra Bustillo  
Comisario